



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

AVISO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

**HACE SABER A SANTIAGO JAVIER LONDOÑO RESTREPO Y A MARTHA
ROSA Y GLORIA LUCÍA ÁLVAREZ,**

Que, en el trámite de acción de tutela promovida por Diego Antonio Bedoya Durango en contra del Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Medellín, radicado 05001 34 03 004 **2022 00088** 00 en auto de 28 de septiembre de 2022 se dispuso la vinculación de las partes del proceso ejecutivo con radicado **05001 40 03 003 1999 00519 00** que se adelanta en el juzgado accionado.

En consecuencia, se ordenó la vinculación de Santiago Javier Londoño Restrepo (demandante), y de Martha Rosa y Gloria Lucía Álvarez (codemandadas), para cuya notificación se ordenó la **publicación de un aviso** en el micrositio de este Despacho en la página web de la Rama Judicial contentivo del auto admisorio de la presente solicitud de amparo constitucional, y del auto que ordenó su vinculación, así como la fijación del aviso en el ingreso del edificio Mariscal Sucre, sede de este Despacho.

Fijado hoy, 29 de septiembre de 2022 a las 08:00 a.m.

**ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ
SECRETARIA**

Desfijado hoy, 3 de octubre de 2022 a las 05:00 p.m.

**ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ
SECRETARIA**